



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 035-2022-MDY

Yanahuara, 31 de marzo del 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 006-2022-MDY de fecha 31 de marzo del 2022, trató: "Aprobar la Memoria Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara", distrito de Yanahuara, provincia y región de Arequipa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, modificada con Decreto Legislativo N° 1272, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, según lo denotado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 00027-2022-UPRE-MDY, la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Estadística, señala lo siguiente: "Esta unidad solicita a su despacho se agende en sesión de concejo para su probación La memoria Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara."

Que, el numeral 17) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal la de "Aprobar el Balance la Memoria";

Que, de acuerdo al numeral II) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde, el someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico fenecido; asimismo, de acuerdo al numeral 17° del artículo 9°, es atribución del Concejo Municipal, aprobar el Balance y la Memoria;



**YANAHUARA**  
TRABAJANDO HACIA EL BICENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD**; emitiéndose el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Memoria Anual 2021 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento, Racionalización y Estadística realizar las acciones que correspondan para dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a ley, la Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Públicas la promoción y a la Unidad de Informática la publicación del presente dispositivo en el portal institucional ([www.muniyanahuara.gob.pe](http://www.muniyanahuara.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Alejandro Agustín Malcomado Gutiérrez  
JEFE DE OFICINA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
ALCALDIA  
Dr. Roger Anghelo Huerta Presbitero  
ALCALDE

C.C.  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA  
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS  
INFORMÁTICA  
OCI  
ARCHIVO